

LA CORTE PENAL LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE CONTRA EL CRIMEN TRANSNACIONAL ORGANIZADO. UNA PROPUESTA INSTITUCIONAL REGIONAL PARA UN PROBLEMA DE TODA AMÉRICA LATINA

THE LATIN AMERICAN AND CARIBBEAN CRIMINAL COURT AGAINST TRANSNATIONAL ORGANIZED CRIME. A REGIONAL INSTITUTIONAL PROPOSAL FOR A PROBLEM OF ALL LATIN AMERICA

por **Fernando A. Iglesias**¹

Resumen

El propósito del presente artículo es demostrar la importancia de la creación de la Corte Penal Internacional y del Caribe (COPLA). El artículo se propone establecer en qué medida la experiencia podría beneficiar a toda la región en la lucha contra el crimen organizado y enumera a aquellos personajes políticos de relevancia en la República Argentina ya han demostrado su colaboración con la causa.

Palabras claves: América Latina - Crimen Organizado – Justicia - Violencia

Abstract

The aim of this article is to highlight the relevance that the creation of an International Penal Court for Latin America and the Caribbean could bring in order to fight the International Crime Organizations. It also points well known Argentine politics out that had cleaved to the project.

Key words: Latin America - Organized Crime - Justice - Violence

De las innovaciones institucionales internacionales de los últimos tiempos, la creación de la Corte Penal Internacional (CPI) es probablemente la más importante. El proyecto de una corte universal de justicia permanente que juzgara en todo el mundo los crímenes masivos contra los derechos humanos más elementales ha formado parte, desde hace tiempo, de los sueños de la humanidad. Sin embargo, su primera expresión política tuvo lugar al final de las mayores catástrofes causadas por los nacionalismos, la Segunda Guerra Mundial y el Holocausto. Fue solo entonces que numerosas fuerzas policías e intelectuales de todo el mundo levantaron la bandera del Estado de Derecho Internacional y los Derechos Humanos universales como principios rectores de la convivencia civilizada a escala global.

¹ Director de la Campaña por la Corte Penal Latinoamericana; *World Federalist Movement Council Chairman*; Miembro fundador de Democracia Global; Ex Diputado de la Nación

En 1948, la Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU dio un marco institucional a estas conclusiones. Sin embargo, fueron muchísimas las fuerzas sociales que se movilizaron en este mismo sentido, entre ellas, el Movimiento Federalista Mundial, nacido en 1947 bajo la consigna “Paz mundial a través de un estado de derecho mundial”. La guerra de Corea y la división del mundo en dos grandes bloques postergaron la concreción de estos sueños, que llevaban directamente a la idea de una Justicia universal y la creación de tribunales que se ocuparan de su aplicación práctica. Pasaron décadas en las que la Guerra Fría hizo imposible todo paso adelante en este sentido; hasta que la caída del muro de Berlín y, desgraciadamente, las masacres de Ruanda y la Ex Yugoslavia llevaron a la comunidad internacional retomar la idea de tribunales internacionales necesarios para juzgar a quienes habían cometido crímenes de lesa humanidad, como había sucedido en Núremberg después de la Segunda Guerra.

Una vez que los tribunales ad hoc para Ruanda y la Ex Yugoslavia cumplieron su cometido, la idea de crear una corte permanente que no fuera un simple tribunal de los vencedores sobre los vencidos volvió a formar parte de la agenda política internacional. La participación de la sociedad civil y la voluntad de muchos gobiernos de países que compartían estos principios fueron el punto de partida de un largo proceso, en el cual la Coalición por la Corte Penal Internacional -un grupo que reúne hoy a 2.500 organizaciones gubernamentales de 150 países- tuvo un rol decisivo. Latinoamérica no estuvo ajena. Muchos de sus gobiernos participaron activamente de la redacción Estatuto de Roma y adhirieron a él de forma inmediata, en tanto organizaciones de la sociedad civil de todo el continente participaban activamente del proceso.

Desde su entrada en funcionamiento, en el año 2002, la Corte Penal Internacional ha cumplido un importante rol en el castigo a las violaciones de los derechos humanos, desempeñando además un rol contrario a la repetición de esos crímenes, que fueron particularmente graves en nuestra región durante los años Setenta y Ochenta, cuando el terrorismo de Estado causó miles de muertes y desapariciones. Sin embargo, basta mirar el panorama existente en nuestros países para observar que los mayores desafíos a los derechos humanos en nuestra región no provienen ya de organizaciones estatales ni de crímenes de carácter político como los definidos por el Estatuto de Roma, sino por crímenes cometidos por organizaciones de tipo mafioso. Estos grupos, que han adquirido escala regional, se especializan en delitos que no constituyen crímenes de lesa humanidad ya que sus objetivos no son políticos sino el afán de lucro. No puede aplicárseles, por lo tanto, el Estatuto de Roma. Sin embargo, desde la frontera de México con los Estados Unidos hasta la Tierra del Fuego, los crímenes cometidos contra la población por las organizaciones mafiosas constituyen la principal agresión

a los derechos humanos de los ciudadanos latinoamericanos. Se trata de crímenes violentos organizados desde redes de narcotraficantes, como la trata de personas, el sometimiento a la esclavitud de mujeres para actos de comercio sexual y de migrantes para esclavitud laboral, así como el tráfico de armas y el lavado de activos, especialmente, el asociado a la corrupción política.

Al triste récord de ser la región socialmente más desigual del mundo, Latinoamérica ha agregado el de ser la región con mayores niveles de violencia criminal del planeta. La situación en México, el crecimiento de las maras centroamericanas, la cooptación de vastos sectores de la política y del estado y el auge de la violencia criminal, el tráfico de armas, drogas y personas forzadas a la esclavitud laboral y sexual en el resto de los países configuran un problema regional de enormes repercusiones negativas en la vida de los ciudadanos latinoamericanos. Lenta, pero inexorablemente, la proliferación de grupos dedicados al crimen transnacionalmente organizado se está constituyendo en el principal problema social de la región, en una amenaza para la democracia y en el principal freno a su desarrollo económico. Lamentablemente, los únicos que parecen haber comprendido el carácter global del mundo en que vivimos y logrado estructurar sus organizaciones con una lógica que supera las fronteras nacionales son los delincuentes. Redes de protección internacionales esconden en otros países a prófugos de la Justicia, sistemas de colaboración entre organizaciones criminales operan globalmente, existe ya un intercambio mundializado de información, drogas y armas, y las mafias interconectadas en la región y el mundo son estrategias concretas y en acto que reducen a la impotencia a los sistemas nacionales de persecución del crimen organizado.

La violencia criminal y sus consecuencias sociales se han convertido hoy en parte central de la agenda política de nuestros países; las desigualdades en términos de seguridad, en el principal factor de discriminación social en la región; y el crimen organizado, en la más importante fuente de conflictos y la mayor amenaza a los Derechos Humanos. Frente a la proliferación de organizaciones criminales estructuradas regionalmente y con poderosas conexiones con sus similares de otros lugares del mundo -como la mafia siciliana, la ndrangheta calabresa y las mafias rusas y chinas- los mecanismos nacionales de seguridad se demuestran cada vez más insuficientes y subordinados a poderes políticos impotentes, cuando no corruptos y cómplices. En vez de constituir una ventaja en términos de eficiencia, la cercanía de los tribunales, fiscalías y fuerzas de seguridad nacionales respecto de los lugares en que se consuman los delitos los deja a merced de la corrupción y de las amenazas del crimen organizado, limitando su esfera de actuación a la persecución de la criminalidad menor, sin posibilidad ninguna de impulsar el desguace de las organizaciones criminales mediante el encarcelamiento de sus dirigentes y la confiscación de sus bienes.

El problema de la criminalidad organizada no es un problema nacional, sino regional. Los problemas regionales requieren políticas regionales. Y las políticas regionales requieren instituciones regionales para no quedar a merced de los desequilibrios de poder entre las naciones y las consecuentes arbitrariedades internacionales, ni de la inoperancia de los poderes estatales localizados. Por su índole frecuentemente internacional y transnacional, casi todos los delitos que cometen las organizaciones criminales están comprendidos en la Convención de la ONU contra el Crimen Transnacional Organizado, o Convención de Palermo; un compromiso firmado por todos los países de la región que obliga a sus gobiernos a perseguir estos crímenes y castigar a sus ejecutores. Es por estas razones y en este marco que, del mismo ámbito de las ONGs interesadas en la construcción de instituciones jurídicas que aseguren la paz y el estado de derecho a nivel global, ha surgido una propuesta novedosa e innovadora: la creación de una CORTE PENAL LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE CONTRA EL CRIMEN TRANSNACIONAL ORGANIZADO (COPLA).

Una CORTE PENAL LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE CONTRA EL CRIMEN TRANSNACIONAL ORGANIZADO (COPLA) podría ser efectiva en la persecución de aquellos delitos que se organizan y ejecutan transnacionalmente. Su existencia no significaría, en ningún sentido, una limitación a las soberanías nacionales ni a los poderes de los gobiernos latinoamericanos. Por el contrario, su éxito reforzaría los poderes de gobiernos nacionales hoy erosionados por redes criminales sobre las que están perdiendo progresivamente el control, y mejoraría la capacidad de autonomía y autodeterminación de Latinoamérica y de sus ciudadanos.

Es precisamente por el espacio abierto por la actual ineficiencia de los gobiernos latinoamericanos para lidiar con la criminalidad organizada, especialmente en lo referido al tráfico de drogas, por donde se cuele la intervención de agencias extra-regionales. En cambio, la constitución de la COPLA reforzaría la capacidad de la región para manejar por sí misma sus propios problemas y establecería un límite a las injerencias extra-regionales en esta y otras cuestiones. Por otra parte, como ha demostrado el proceso de creación de la Corte Penal Internacional, casi todas las constituciones y gobiernos latinoamericanos reconocen el derecho público internacional como parte de su corpus de obligaciones. La creación de la COPLA debería ubicarse en ese mismo contexto jurídico, reforzado por la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Transnacional Organizada y los protocolos de Palermo, a las que nuestros países han adherido.

La campaña para la creación de una CORTE PENAL LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE CONTRA EL CRIMEN TRANSNACIONAL ORGANIZADO (COPLA) lleva ya cuatro años de desarrollo. Organizada e impulsada desde una pequeña organización no gubernamental basada en Buenos Aires, Democracia Global, ha alcanzado importantes logros. Entre ellas, dos resoluciones parlamentarias unánimes firmadas por todas las fuerzas políticas argentinas a favor de su creación y la campaña que la sostiene, y la adhesión de importantes personajes de la política nacional; entre ellos, muchos pertenecientes al gobierno como la vicepresidente de la Nación, Gabriela Michetti; los de ministros de Justicia y Seguridad German Garavano y Patricia Bullrich; y la directora de la oficina anticorrupción Laura Alonso, además de varios senadores y diputados nacionales pertenecientes a las más diversas fuerzas políticas. La campaña ha logrado además la adhesión de figuras de prestigio internacional pertenecientes a los más diversos ámbitos, como Mario Vargas Llosa, Edgardo Buscaglia, Daniel Sabsay Juan José Campanella, Graciela Fernández Mejjide, Anthony Giddens, Tonio Dell'Olio, David Held, Andreas Bummel, Daniele Archibugi, Keith Best, y Fernando Savater. Son también firmantes del petitorio y sostenedores de la campaña importantes instituciones de la sociedad civil mundial como la Coalición por la Corte Penal Internacional, AVINA, el Movimiento Federalista Mundial, la Comisión por la Carta Democrática Interamericana, FAPLA, la Fundación Federalista, INCIDE Social, Equilibrium Global y Libera. Por su parte, el director de la campaña, profesor Fernando Iglesias, ha participado de diversas actividades referidas a la misma en Santiago de Chile, Lima, Bogotá, y el Distrito Federal de Méjico. En las mismas se ha entrevistado con importantes figuras de la política, la Justicia, la academia y las organizaciones de la sociedad civil peruanas, chilenas, colombianas y mejicanas, encontrando en casi todas ellas una amplia receptividad para la propuesta de la creación de la Corte. Lamentablemente la carencia de fondos no ha permitido sostener estos contactos a través de la creación de oficinas y campañas en cada uno de esos países.

Otra parte de la campaña ha comenzado a desarrollarse en el ámbito gubernamental. Durante este año, la vicepresidenta argentina, Gabriela Michetti, ha convocado a los embajadores latinoamericanos a la Casa Rosada para notificarles el apoyo del Gobierno a la propuesta de la COPLA y convocar al resto de los gobiernos del continente a participar de su creación. Durante este año, también está prevista la presentación ante la comunidad jurídica y académica argentina, del proyecto de estatuto para la COPLA elaborado por el grupo Jóvenes Juristas por la COPLA. Durante 2017, se prevé la realización de un congreso de expertos de toda la región en Montevideo, Uruguay.

Quienes trabajamos diariamente en la campaña por la COPLA creemos que la misma debería formar parte de la agenda de todos los ciudadanos latinoamericanos y de todas las

organizaciones latinoamericanas preocupados por la integración regional y los derechos humanos. Por eso convocamos a participar activamente, adhiriendo a la campaña mediante la firma del petitorio existente en nuestra página www.coalicioncopl.org y formando parte, individual o grupalmente, de la Coalición por la COPLA. La tarea de su construcción excede, seguramente, a los gobiernos y debe ser monitoreada e impulsada desde las más importantes organizaciones no gubernamentales del continente.

Que Latinoamérica lograra hacerse cargo del principal problema para su desarrollo político, económico, y social sería una extraordinaria demostración de las capacidades de sus sociedades y gobiernos para trabajar de forma conjunta y cooperativa. Una CORTE PENAL LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE CONTRA EL CRIMEN TRANSNACIONAL ORGANIZADO (COPLA) multilateral, pluralista y efectiva puede constituirse en el elemento decisivo que evite a la región un futuro determinado por el subdesarrollo y la criminalidad. Convocamos a todas las organizaciones, gobiernos y ciudadanos democráticos de Latinoamérica a participar activamente de su constitución.